

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHÍA BLANCA					1 19
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES					
PROGRAMA DE: EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS					CÓDIGO: 4542
HORAS DE CLASE				PROFESOR RESPONSABLE Y DEMÁS INTEGRANTES DE LA CÁTEDRA	
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		Profesora Adjunta Ded. Semiexclusiva: Jessica Visotsky Ayudante de Catedra Dedicación Simple: Maria Laura Medina	
por semana	por cuatr.	por semana	por cuatr.		
4	64	2	32		
ASIGNATURAS CORRELATIVAS PRECEDENTES					
APROBADAS			CURSADAS		
			POLITICA EDUCATIVA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA Y LATINOAMERICANA		
<b>CONTENIDOS MÍNIMOS</b>					
<p>El siglo XIX y el surgimiento de la Ciencia Política Moderna. Enfoques teóricos actuales. El Estado y los derechos humanos. Tipos de clasificaciones de derechos. Sujetos sociales y derechos humanos: niños y adolescentes. Minorías étnicas, religiosas, de género. Clase social, minorías y derechos. Explotación y exclusión social. La violencia simbólica, estructural y directa. Los derechos humanos: convenciones internacionales, Declaración Universal, legislación nacional y en las provincias. Los derechos humanos como objeto de enseñanza. Derechos humanos y su relación con la justicia, la verdad, la memoria, la equidad y la solidaridad. La diversidad y el pluralismo. Respeto por la otredad. El derecho a la educación de los sujetos privados de libertad. La educación intercultural bilingüe. Derechos humanos y memoria. El derecho a la educación en los sujetos con necesidades derivadas de una discapacidad.</p> <p>Análisis de programas y proyectos gubernamentales y no gubernamentales de educación en Derechos humanos (educación sexual, diversidad de género, interculturalidad).</p> <p>Análisis de materiales didácticos para la enseñanza de los derechos humanos en los diversos niveles y modalidades del sistema educativo y en situaciones no escolarizadas.</p>					
<b>FUNDAMENTACION</b>					
<p>La materia Educación y Derechos Humanos es una materia del cuarto año de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación. Es correlativa de la materia Política Educacional y se halla enmarcada en el eje histórico-político.</p> <p>Las reflexiones que se proponen realizar a lo largo de la cursada de esta materia pretenden problematizar el tema de la educación en derechos humanos y de proponer miradas que desde una perspectiva socio-histórica-política puedan resultar herramientas para las prácticas educativas en torno a los mismos, tanto en instituciones educativas como en espacios de organizaciones sociales.</p> <p>Los Derechos Humanos constituyen los pilares fundamentales de una sociedad democrática aun así, las aspiraciones de verlos realizados, a ya más de sesenta años de la Declaración Universal, es aún una tarea pendiente para los Estados cuya responsabilidad es principal en este sentido.</p> <p>Los regímenes políticos contemporáneos han generado un mapa de una enorme desigualdad, provocando que gran parte de la población se encuentre al margen de la sociedad, sobre todo en lo que se refiere al disfrute de los bienes sociales a los que tienen derecho todas las personas: educación, atención sanitaria, vivienda, alimentación, trabajo. Al mismo tiempo, nuevas generaciones se</p>					
VIGENCIA AÑOS:	2017				

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHÍA BLANCA	2 19
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES	
PROGRAMA DE: EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO: 4542

transforman en víctimas de doctrinas de seguridad en relación con un conflicto social inevitable. Desde los centros de poder económico y político programan medidas de “control” social amenazantes y asistimos a la multiplicación de las guerras, a resurgimientos racistas y discriminatorios. A avances que impiden la concreción de una vida más digna.

Estas violaciones constantes de los derechos humanos obliga a los Estados a multiplicar los espacios donde crear condiciones para desarrollar una cultura protectora de ellos, que promueva y haga realidad una responsabilidad participativa y no retórica. Entre estos espacios podemos reconocer a la incorporación de la enseñanza de los derechos humanos en los diversos niveles y modalidades educativas entre los que se halla esta materia.

Las luchas contra los regímenes totalitarios, contra el colonialismo y la militarización, por la defensa de los territorios, por el medio ambiente sano, las luchas en favor de la igualdad, por mayores conquistas de los y las trabajadorxs, las luchas en favor de los derechos de las mujeres, de su integridad y del reconocimiento de la diversidad sexual, contra el racismo, en pos también de un reconocimiento en términos culturales de grupos subalternizados por el colonialismo son parte de la agenda contemporánea del movimiento de derechos humanos en el mundo.

En Argentina, los Derechos Humanos son además una demanda muy profunda de un inmenso movimiento social, a partir del proceso que el país vivió durante la última dictadura militar, cuyas consecuencias aún obstaculizan y dieron lugar a una sesgada transición hacia una el desarrollo de una democracia verdadera.

La intención es producir una práctica, un conocimiento y una reflexión cada día más necesarios ante las crecientes demandas de los pueblos. No es posible pensar la democracia verdadera sin justicia social, para lo cual se torna necesaria la reflexión en torno a las riquezas, la protección de los recursos naturales y la construcción de un Estado garante de derechos.

En esta línea se encuentra esta materia que busca no sólo ahondar en la historia y tradiciones del concepto de derechos humanos, y reflexionar sobre su enfoque jurídico, filosófico sino encontrar los caminos para hacer efectivos esos derechos, para ponerlos en práctica desde la especificidad que la educación tiene para aportar.

Se trabajarán elementos conceptuales y teóricos –históricos, filosóficos, jurídicos, políticos– y se propondrán líneas de investigación y trabajos de campo que favorezcan su defensa. Entendemos que la enseñanza de los derechos humanos en la escuela o en organizaciones no puede reducirse a la inclusión de determinados contenidos aisladamente, en virtud de que los mismos no son sólo una temática que debe ser enseñada, sino que constituyen un saber que se construye y recontextualiza permanentemente.

Entendemos que la educación en Derechos Humanos debe ser una educación problematizadora, en este sentido, el abordaje que realizaremos se sostiene entonces en poner en diálogo estas cuestiones con una pedagogía en derechos humanos que está gestándose en diversos puntos, con reflexiones epistemológicas que están nutriendo un campo de estudios en expansión, un campo interdisciplinario, nutrido por aportes de diversas disciplinas que está en producción y debates, gestando experiencias y reflexiones sobre las mismas. Paulo Freire definió a aquella pedagogía problematizadora como “*de los hombres y mujeres que se empeñan en la lucha por su liberación*”. Esta referencialidad se sostiene en una afirmación que señalaba el mismo Freire en una entrevista a treinta años de Pedagogía del Oprimido que «*una de las cosas que nos colocan hoy, es exactamente el coraje de seguir trabajando, la necesidad de seguir luchando por la superación de las condiciones históricas que mantienen la opresión económica y social...*”

## EJE

### Concepto de *Praxis*

La idea de praxis es central, y es el eje que a modo de espiral articula la materia. Este concepto aúna la reflexión y la acción, la teoría y la práctica y será central el trabajo reflexivo en torno a la participación

VIGENCIA AÑOS:	2017					
----------------	------	--	--	--	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHÍA BLANCA	3 19
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES	
PROGRAMA DE: EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO: 4542

en organizaciones civiles y educativas, en experiencias pedagógicas de diversos grados de formalización, de modo de promover el compromiso profesional con la plena vigencia de los derechos humanos.

### OBJETIVOS

- Formar en el ejercicio, la defensa y la promoción de los derechos humanos y de los pueblos en situaciones concretas generando un espacio de reflexión sobre la práctica profesional y la vigencia de los derechos humanos en el trabajo escolar y en la sociedad en general.
- Generar un espacio de reflexión sobre el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas y problematizar la propia práctica profesional como Lic en Ciencias de la Educación desde la perspectiva de los derechos humanos.
- Aportar a la formación teórica y metodológica en Derechos Humanos.
- Reconocer las diferentes instancias y modalidades que puede adquirir la exigencia de los derechos humanos
- Aportar diferentes marcos disciplinarios y desarrollos teóricos sobre el tema, que permitan la construcción de dispositivos didácticos para la enseñanza de los Derechos Humanos
- Análisis de materiales didácticos para la enseñanza de los derechos humanos en los diversos niveles y modalidades del sistema educativo y en situaciones no escolarizadas.
- Seleccionar e informar acerca de material didáctico, explicativo y normativo que pueda ser utilizado como recurso de aprendizaje en las actividades planificadas.
- Aportar herramientas para el diseño de espacios curriculares sobre derechos humanos desde una perspectiva interdisciplinaria.
- Participar en instancias de actividades prácticas vinculadas a la educación en derechos humanos y de extensión universitaria en organismos de derechos humanos locales.

### CONTENIDOS

#### UNIDAD 1

#### ENFOQUES Y FUNDAMENTOS EN DERECHOS HUMANOS.

##### *Fundamentos. Enfoques actuales*

**Fundamentos históricos de los Derechos Humanos.** El desarrollo histórico de los DDHH.

**Fundamentos filosóficos de los Derechos Humanos.** Las Corrientes Ideológicas: Liberal, Democrática, Socialista. Repercusiones en las Ciencias, las Artes, la Política y Economía. Tradición liberal universalista y relativismo cultural. Concepción integral de los Derechos Humanos.

**La Protección Jurídica de los DDHH.** Tipos de clasificaciones de derechos. Las Generaciones de Derechos Humanos. Civiles y Políticos. Los derechos económicos, sociales y culturales: trabajo, seguridad social, alimentación adecuada, salud, vivienda adecuada, educación. Derechos culturales. Derechos de incidencia colectiva.

**Enfoques teóricos actuales.** Crímenes de lesa humanidad y genocidios. Colonialismo europeo y norteamericano y derechos humanos. Genocidio y Terrorismo estatal en América Latina y en Argentina. La conformación del estado nacional argentino y el genocidio de los pueblos indígenas. Doctrina de Seguridad Nacional. Enfoques de género en Derechos Humanos. La concepción de Derechos de los Pueblos – Derechos de incidencia colectiva.

#### **Bibliografía**

Abramovich C., V., Curtis, C., 2000, *Los derechos sociales como derechos exigibles*, en Hechos y Derechos nro. 7, Subsecretaría de DDHH.

VIGENCIA AÑOS:	2017					
----------------	------	--	--	--	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHÍA BLANCA	4 19
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES	
PROGRAMA DE: EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO: 4542

Ansuategui Roig, N., y Lopez Calera, M., 2001, *Una discusión sobre los derechos colectivos*, Instituto Bartolomé de las Casas, Madrid.

Antony, C., 2007, “Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina”, en *Revista Nueva Sociedad*, 208, (Mar/Apr, 2007): 73-86, Caracas.

Montealegre, H., 2006, “Política, democracia y derechos humanos”, en *Revista Perspectivas*, Vol. 2, N°2. [www.dii.uchile.cl/~revista/revista/vol2/n2/06.pdf](http://www.dii.uchile.cl/~revista/revista/vol2/n2/06.pdf)

Bayer, O., Borón, A., y Gambina, J., 2010, "*Fundamentos económicos del Golpe de Estado de 1976*", en: *El terrorismo de Estado en la Argentina. Apuntes sobre su historia y sus consecuencias*, Buenos Aires: Instituto Espacio para la Memoria, Cap. III: pp.111-216.

Calloni, S., 1999, *Los años del Lobo. Operación Cóndor*, Cap 1 y 2. Ediciones El Continente, Buenos Aires.

De Sousa Santos, B., 2014, *Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo*, Colección Dejusticia.

Feierstein D., 2007, *El Genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia Argentina*. Fondo de Cultura Económica, Bs. As.

González Gartland, 2007, *Historicidad de los derechos humanos*, en Gabriela Cauduro (Comp). *Derechos Humanos para estudiantes*, Bs As, UNGS.

Nievas, F. y Bonavena, P. “La guerra contrainsurgente de hoy”, en *Pacarina Sur. Revista de Pensamiento Crítico Latinoamericano*, disponible en <http://www.pacarinadelsur.com/home/abordajes-y-contiendas/368-la-guerra-contrainsurgente-de-hoy>.

Pérez Esquivel, A. y otros, 2013, *Los pueblos constructores de derechos*. Buenos Aires, Eudeba 2013.

Segato, R., 2004, *Antropología y Derechos Humanos: alteridad y ética en el movimiento de los Derechos Humanos*. Serie Antropológica. Brasilia.

Segato, R., 2010, *Las estructuras elementales de la violencia Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Buenos Aires, Prometeo.

Femenias, M.L., 2009, “Derechos Humanos y género. Tramas violentas”, en *Revista Frónesis v.16 n.2* Caracas ago. 2009. Disponible en:

[http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-62682009000200009](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-62682009000200009)

### **Bibliografía optativa**

Bonaldi, P., 2006, “Hijos de desaparecidos. Entre la construcción de la política y la construcción de la memoria” en Elizabeth Jelin, Diego Sempol (comps) *El pasado en el futuro: los movimientos juveniles*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Luzzani, T., *Territorios vigilados. Como opera la red de bases norteamericanas en Sudamérica*. Buenos Aires, Debate, 2012.

VIGENCIA AÑOS:	2017					
----------------	------	--	--	--	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHÍA BLANCA	5 19
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES	
PROGRAMA DE: EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO: 4542

Ugarte, José M. “El Consejo de Defensa Suramericano: Balances y perspectivas”, disponible en [http://www.fes.org.ar/Publicaciones/2010/PAPER\\_Ugarte\\_Mayo\\_2010.pdf](http://www.fes.org.ar/Publicaciones/2010/PAPER_Ugarte_Mayo_2010.pdf).

Kaufman, A., 1996, Desaparecidos, en *Confines* nro. 3, Buenos Aires.

AAVV, 2004, *Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación*. INADI, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, PNUD. Buenos Aires.

CEPAL-IIDH, 1996, *Los derechos económicos, sociales y culturales, derechos humanos universales y jurídicamente reconocidos*. En La igualdad de los modernos. IIDH, San José de Costa Rica.

Hinkelammert, F. J. y Jiménez, H. M., 2009, “Por una economía orientada hacia la reproducción de la vida”. En Revista de Ciencias Sociales N° 33, Quito, enero de 2009, pp 39-49. FLACSO Sede Ecuador.

Pérez Esquivel, A., 2015, Discurso en la II “Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático”

Salazar, R. 2010, “El miedo como estrategia de control social”. En *Arquitectura política del miedo*, Nievas (comp.), Buenos Aires, El Aleph, pág. 79-94.

### **Legislación**

Decisión ONU: Derecho Humano al Agua.

N.U Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, 1966,

N.U., Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 1966.

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. San Salvador. 1988

Tribunal Permanente de los Pueblos, 1969, Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos - Carta de Argel-, Disponible en:

[aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/.../1/DOCT2064836\\_ARTICULO\\_8.PDF](http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/.../1/DOCT2064836_ARTICULO_8.PDF)

XVIII Asamblea de Jefes de Estado y gobierno de la Organización de la Unidad Africana, Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos (Carta de Banjul), Disponible en:

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1297.pdf>

Fallo Miguel Osvaldo Etchecolatz Tribunal Oral en lo Criminal Federal N 1 de La Plata, 2006.

Convención para la prevención y Sanción del Delito de Genocidio, disponible en <http://www.ddhh.gov.cl/wp-content/uploads/2015/12/Convenci%C3%B3n-para-la-Prevenci%C3%B3n-y-la-Sanci%C3%B3n-del-Delito-de-Genocidio->

### **DESARROLLO DEL SISTEMA INTERNACIONAL Y REGIONAL DE PROTECCIÓN A LOS DD.HH.**

*Los derechos humanos: Declaración Universal, Convenciones internacionales, legislación nacional y en las provincias.*

#### **UNIDAD 2**

-Declaración Universal de Derechos Humanos.

-El Sistema Universal de Derechos Humanos: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Medios de Protección.

Obligaciones del Estado: Test del Comité de Derechos Humanos de la ONU.

-El Sistema Regional de Derechos Humanos: Convención Interamericana sobre Derechos Humanos:

VIGENCIA AÑOS:	2017					
----------------	------	--	--	--	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHÍA BLANCA	6 19
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES	
PROGRAMA DE: EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO: 4542

órganos y medios de protección. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Funcionamiento del sistema. Obligaciones del Estado. Pena, castigo y sistema represivo: conceptos y tensiones en el ejercicio de derechos. El sistema penal: orígenes y funciones en el desarrollo capitalista moderno.

### Bibliografía

Amnistía Internacional: "La Jurisdicción Universal: Catorce Principios Fundamentales sobre el Ejercicio Eficaz de la Jurisdicción Universal", Mayo de 1999, Índice AI: IOR 53/01/99/s.

Faúndes Ledesma, H., "Subsistema de la Convención Americana sobre Derechos Humanos" y "Los órganos de la Convención", cap. II y IV en *Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos: aspectos institucionales y procesales*, IIDH, 3ª edición.

Nikken, P, 2010, *La protección de los derechos humanos: haciendo efectiva la progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales*, en Revista IIDH, Vol N°52, pag 55 al 10. Costa Rica.

Heyns, C., y otros, 2006, "Comparación esquemática de los sistemas regionales de derechos humanos: una actualización" Revista Universitaria de Derechos Humanos SUR, Número 4, Año 3. Sao Paulo, Brasil.

### Legislación/jurisprudencia/informes

NACIONES UNIDAS, *Declaración Universal de Derechos Humanos*.

<http://www.un.org/es/documents/udhr/>

NACIONES UNIDAS, *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>

NACIONES UNIDAS, *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*.

<http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>

NACIONES UNIDAS, Convención Interamericana sobre Derechos Humanos

NACIONES UNIDAS, Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/genocidio.htm>

NACIONES UNIDAS, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cerd.htm>

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*. <http://www.cidh.org/basicos/Basicos1.htm>

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, *Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica"*. <http://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/b-32.html>

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, *Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador"*. <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html>

TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS, 1969, Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos -Carta de Argel-, Disponible en:

[aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/.../1/DOCT2064836\\_ARTICULO\\_8.PDF](http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/.../1/DOCT2064836_ARTICULO_8.PDF)

XVIII ASAMBLEA DE JEFES DE ESTADO Y GOBIERNO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD AFRICANA, Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos (Carta de Banjul), Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1297.pdf>

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Lineamientos para la elaboración de indicadores de progreso en materia de derechos económicos, sociales y culturales*,

VIGENCIA AÑOS:	2017					
----------------	------	--	--	--	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHÍA BLANCA	7 19
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES	
PROGRAMA DE: EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO: 4542

OEA/Ser.L/II.132, Doc. 14, 2008. Disponible en <http://www.cidh.oas.org/pdf%20files/Lineamientos%20final.pdf>  
 Sentencia Corte Interamericana DDHH en el caso de penas de prisión perpetua a jóvenes en Argentina. 2013. [www.corteidh.or.cr/docs/casos/.../seriec\\_260\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/.../seriec_260_esp.pdf).  
 Informe CIDH. Argentina 1979.  
<http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/internac/cidh79/>

**UNIDAD 3**  
**EL ESTADO Y LOS DERECHOS HUMANOS.**  
*Políticas Públicas con enfoque de Derechos Humanos*

Derechos humanos y nociones de memoria, verdad y justicia. Políticas de la memoria y juicios por crímenes de lesa humanidad en el marco del genocidio y efectos psicosociales. La lucha de los organismos de derechos humanos y organizaciones sociales. Concepto de reparación integral. Exhumaciones. Sitios de memoria. Comisiones de la Verdad. Juicios a los genocidas. Testigo y testimonio.

Sistema carcelario. Alternativas actuales: Minimalismo Penal – Abolicionismo Penal. Torturas y malos tratos: las expresiones violentas del poder punitivo estatal. Cárcel, policía y justicia y violaciones a los derechos humanos. Protocolos Facultativos y Convención contra la Tortura: instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. Perspectivas de género en políticas públicas en Derechos Humanos. Género y sistema penal. El sistema carcelario y los abordajes desde las perspectivas de género y sexualidades disidentes.

**BIBLIOGRAFIA**

**Bibliografía**

Abramovich, V. 2004, La incidencia del derecho internacional de los derechos Humanos en la formulación de políticas públicas. En Políticas Públicas de Derechos Humanos en el Mercosur, un compromiso regional. Observ. P.P. de DDHH en el Mercosur. Montevideo.

Andreozzi, G, 2012, *Juicios por crímenes de lesa humanidad en Argentina*. Buenos Aires, Atuel 2012.

Cohen, S. ,2005, “Estados de negación. Ensayo sobre atrocidades y sufrimiento”. Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.

Da Silva Catela, L. “Memorias en conflicto. De memorias denegadas, subterráneas y dominantes”. En *“Problemas de historia reciente del Cono Sur”*. Volumen I. Editorial: UNGS - Prometeo Libros. 2011

Daroqui, A., 2010, "La cárcel del presente, su "sentido" como práctica de secuestro institucional", en: [http://www.ffyh.unc.edu.ar/archivos/la\\_carcel\\_del\\_presente.htm](http://www.ffyh.unc.edu.ar/archivos/la_carcel_del_presente.htm)

Facio, A., 2003, “Los derechos humanos desde una perspectiva de género y las políticas públicas”, *Otras Miradas*, vol. 3, núm. 1, junio, 2003, pp. 15-26 Universidad de los Andes Mérida, Venezuela.

Feierstein, D., 2015, *Juicios. Sobre la elaboración del genocidio*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

VIGENCIA AÑOS:	2017					
----------------	------	--	--	--	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHÍA BLANCA	8 19
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES	
PROGRAMA DE: EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO: 4542

Funes, P., 2001, “*Nunca Más. Memorias de las dictaduras en América latina*”, en Bruno Groppo y Patricia Flier (comps.): La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay, La Plata, Al Margen.

Garretón, R., 2004, “Derechos Humanos y Políticas Públicas”. En Políticas Públicas de Derechos Humanos en el Mercosur, un compromiso regional, Observ. P.P. de DDHH en el Mercosur. Montevideo.

Jelin, E., 1995, “La política de la memoria. El movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina”. en AAVV, *Juicios, Castigos y memorias. DDHH y justicia en la política argentina*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1995.

\_\_\_\_\_, 2002, “*Los trabajos de la memoria*”. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores. 2002.

Jelin, E., y Langland, V., 2003, *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, Madrid, Siglo XXI.

Zaikoski, D., 2008, Género y derecho penal: Tensiones al interior de sus discursos, En Revista La Aljaba Segunda época, Volumen XII.

### **Optativa**

Abramovich, V., 2009, “*La situación de los derechos humanos en América Latina*”, ponencia presentada en el III Taller Regional “Derechos Humanos, Autoritarismo y Democracia. Los aprendizajes de la lucha por los derechos humanos para intervenir en los problemas del presente” (Memoria Abierta -Coalición Internacional de Sitios de Conciencia), Buenos Aires, 18 de mayo.

Baratta, A., 2004, *Resocialización o control social. Por un concepto crítico de reintegración social del condenado*. En BARATT A. “*Criminología y sistema Penal, compilación in memoriam*”. Buenos Aires Editorial B de F.

Daroqui, A., et al, 2014, “Castigar y Gobernar. Hacia una sociología de la cárcel, la gobernabilidad penitenciaria bonaerense”, Ed. IGG, Buenos Aires.

Favela Gavia, M. y Guillén, D., *Lucha social y derechos ciudadanos en América Latina*.

Foucault, M., 1978, "La verdad y las formas jurídicas", Editorial Gedisa, Barcelona.

Foucault, M., 1984, Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. Siglo XXI Editores. Madrid.

Bergalli, R., 1997, La caída de los mitos, en Secuestro Institucionales Derechos Humanos, Rivera Beiras, i. y Dobon Juan(Compil.), Editorial M.J.Bosch, Barcelona

Guendel Gonzalez, L. (2002): “Políticas Públicas y Derechos Humanos”. En Revista de *Ciencias Sociales*, Universidad de Costa Rica, vol. III, numero 097

Garland, D. (1999), Castigo y Sociedad Moderna. Un estudio de teoría social. México D.F: Siglo XXI Editores. (Publicación original Punishment and Modern Society. A study in social theory, Chicago: The University of Chicago Press, 1990).

VIGENCIA AÑOS:	2017					
----------------	------	--	--	--	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHÍA BLANCA	9 19
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES	
PROGRAMA DE: EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO: 4542

Goffman, E. , 1970, Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Madrid: Ed. Amorrortu-Murguía.

Oyuela de Grant (comp.), 1987. *Movimientos sociales y democracia emergente*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

\_\_\_\_\_,2003. Exclusión, memoria y luchas políticas. En CD. *Los estudios culturales en Latinoamérica*, Campo Virtual CLACSO

Jedlowski, P., 2000, “La Sociología y la memoria colectiva”, en: Rosa, Bellelli, Bakhurst (eds.), *Memoria colectiva e identidad Nacional*, Madrid, Biblioteca Nueva.

Jiménez Benítez, William G., 2007, “El enfoque de los derechos humanos y las políticas públicas”. Universidad Sergio Arboleda. Bogotá, Colombia.

Melossi, D./Pavarini, M. ,1987, Cárcel y Fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX). México DF: Siglo XXI Editores.

Nora, P.,1984, “Entre Memoria e Historia: La problemática de los lugares”, en *Les Linux de Mémoire*, 1: La République, Paris, Gallimard.

Pavarini, M., 1983, Control y Dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico. México DF: Siglo XXI Editores (trad: I. Muñagorri).

Pollak, M.. 2006, *Memoria, silencio y olvido. La construcción social de identidades frente a las situaciones límite*. La Pata: Al Margen Editorial.

Todorov, T., “*Los abusos de la memoria*”. Barcelona: Paidós Asterisco. Versión digital: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Todorov.pdf>

Wacquant, L. , 2000, Las cárceles de la miseria ,Editorial Manantiales, Buenos Aires.

### **Legislación Jurisprudencia**

Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. Resolución 39/46, de 10 de diciembre de 1984 de la Asamblea General de la ONU

Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos del 18 de diciembre de 2002

GESPyDH, PPN y CPM (2016) Informe 2015 del Registro Nacional de Casos de Tortura y/o Malos Tratos en cárceles del Servicio Penitenciario Federal y Servicio Penitenciario Bonaerense.

REPÚBLICA ARGENTINA, *Constitución Nacional*, disponible en <http://www.senado.gov.ar/web/interes/constitucion/cuerpo1.php>

### **UNIDAD 4 SUJETOS SOCIALES Y DERECHOS HUMANOS.**

VIGENCIA AÑOS:	2017					
----------------	------	--	--	--	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHÍA BLANCA	1 0 19
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES	
PROGRAMA DE: EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO: 4542

**-Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.** Derechos humanos y perspectivas de género. Derechos Humanos y pueblos originarios, minorías étnicas y migrantes. Derechos Humanos y religión. Derechos Humanos y clase social. Explotación y exclusión social. La violencia simbólica, estructural y directa. Construcción socio-histórica de la infancia. Del enfoque del “Menor irregular al niño titular de derechos”. El nuevo contrato social. La Convención sobre los Derechos del Niño, antecedentes, realidades y desafíos. La niñez y adolescencia en América Latina, contexto y realidades. Las tendencias a la criminalización de la adolescencia pobre y excluida. Los movimientos sociales en favor de sus derechos. El Estado y el rol garante de derechos. Visión general sobre educación, salud y trabajo. Control socio-penal de la infancia y adolescencia. La invención del menor. Ley de Patronato de Menores: origen, aplicación. Violación de derechos a través de la figura de protección de persona y tutela. Doctrina de la protección integral de derechos del niño y el cambio legislativo a nivel nacional: Ley Nacional N° 26.061. Situación de los niños, niñas y adolescentes atravesados por el sistema penal juvenil en Argentina. Entre nuevos discursos y viejas prácticas: mirada sobre las intervenciones en el mundo de la infancia y adolescencia. Protagonismo infantil y adolescente: alcances y límites.

**-Genero:** Luchas y organizaciones de lucha en la temática. Feminismo y Derechos Humanos. Derechos a la diversidad sexual, feminismo. Ley de identidad de género. Políticas públicas y mecanismos internacionales de seguimiento y verificación. Ley de Violencia de Género.

**-Derechos de los pueblos originarios:** Derecho indígena. Discriminación socioeconómica, civil y política. Expropiación y desposesión y Derechos Humanos. Memoria y resistencia de los pueblos originarios.

Constitución Nacional y Convenio 169 de OIT. Derecho a la diferencia e interculturalidad y mecanismos internacionales de seguimiento y verificación.

**- El derecho al ambiente y protección de los recursos naturales.** Derechos de la naturaleza. Procesos de etnogénesis y comunalización. La visibilización en el marco de políticas neoliberales. La agencia indígena en la arena pública y la perduración de discursos hegemónicos negacionistas.

### **Bibliografía**

#### **Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes**

Álvarez, J., “Niñez y derechos”, en Giberti, Eva *Prácticas para asistir y defender a niños, niñas y adolescentes*.

Ariès, P., 1987, *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*, Taurus, Madrid. Cap. 2: “El descubrimiento de la infancia”.

Contreras Largo, C., 1997, : “Hacia un diagnóstico para el ejercicio de la ciudadanía” en: *De la tutela a la justicia*. UNICEF, Fund. Opción. Chile.

Donzelot, J., 1990, *La policía de las familias*, Pre-textos, Valencia, 1990. Capítulos: “La conservación de los hijos” y “El complejo tutelar”.

Cussianovich, A., “Protagonismo, participación y ciudadanía como componente de la educación y ejercicio de los derechos de la infancia”, en *Historia del pensamiento social sobre la infancia*, Lima. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Fondo editorial de la Facultad de Ciencias Sociales

Guemureman S. y Daroqui A., 2000, "Los menores de ayer, de hoy y de siempre. Un recorrido histórico desde una perspectiva crítica", en *Revista Delito y Sociedad*, N°13. Buenos Aires.

VIGENCIA AÑOS:	2017					
----------------	------	--	--	--	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHÍA BLANCA	1 19
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES	
PROGRAMA DE: EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO: 4542

Souza Santos, Boaventura de, 2000, *Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos*, en Doxa. Revista de Ciencias Sociales Año X N°20, pag 71 a 85. Buenos Aires, Argentina

Tenti y Fanfani, “Culturas juveniles y culturas escolares”, documento presentado en el seminario “Escola Jovem: un novo olhar sobre o ensino medio” en Brasilia.

Vázquez Gamboa, M., (Comp.), 2009, *Adolescentes en América Latina. ¿Ciudadanía o exclusión? La Responsabilidad de los Estados*. Defensa de Niñas y Niños Internacional. DNI. Sección Argentina. Buenos Aires.

### Optativa

Fama, María Victoria y Herrera, Marisa, *Crónica de una ley anunciada y ansiada*, ADLA, Boletín 29/05, Norma comentada, Ley 26061.

Barna, A., 2012, “Convención Internacional de los Derechos del Niño - Hacia un abordaje desacralizador” en Revista Kairós Año 16 N° 29, Publicado en <http://www.revistakairos.org/k29-01.htm>.

Baratta, A., 1998, “Infancia y democracia”, en *Infancia, ley y democracia*, Temis/Depalma, Bogotá, pág. 623/650.

Equipo de la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Fac.Filosofía y Letras –UBA: Experiencia educativa. Talleres de Derechos Humanos con Jóvenes privados de la libertad.

Foucault, M., 1996, El sujeto y el poder. En: Revista de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología – Facultad de Ciencias Sociales. Fundación de Cultura Universitaria. Revista N° 12, Montevideo.

Villalta, C., 2010, La administración de la infancia en debate. Entre tensiones y reconfiguraciones institucionales. En Estudios de Antropología Social. Vol 1, n°2, IDES.

### Género

Benhabib, S. y Cornell, D., 1990, *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia. Alfons el Magnanim  
Fraser, N, 1996, “Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia de Género”  
En: *Revista Internacional Filosofía Política*, N° 8: 18-40

Gargallo, F., 2007, “Feminismo Latinoamericano”, en *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*,  
VI2, N°28 (Jun), Caracas. Disponible en:  
[http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-37012007000100003&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100003&lng=es&nrm=iso)

Garrido, Beatriz y Hernández, Graciela, 2014, *Fuentes de la historia. Desde el género postcolonial/decolonial, Razas, subalternidades, cuerpos y juventudes*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán

Jelín, Elizabeth. *¿Ante de, en, y? Mujeres y derechos humanos*. En *América latina hoy: Revista de Ciencias Sociales*. Revista de ciencias sociales, Salamanca, Vol. 9, pág. 6-23.

VIGENCIA AÑOS:	2017					
----------------	------	--	--	--	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHÍA BLANCA	1 2 19
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES	
PROGRAMA DE: EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO: 4542

Segato, Rita L., 2003, *La argamasa jerárquica: violencia moral, reproducción del mundo y la eficacia simbólica del derecho*, Brasilia.

Sonderéguer, M., 2012, *Género y poder. Violencias de género en conflictos armados y contextos represivos*, presentación, UNQ, Bernal.

### **Pueblos Originarios**

Harvey, 2005, El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión, Clacso, Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>

Bravo, P., 2012, Identidad, Propiedad y Derecho Constitucional, Derecho Constitucional Indígena, Ponencias y Conferencias del 1er Congreso Internacional de Derecho Constitucional Indígena, abril 2012. Resistencia, Chaco.

García,J., 2012, La Constitución Nacional y los Pueblos Indígenas. ¿Cinismo Jurídico o esperanza tangible?, Derecho Constitucional Indígena, Ponencias y Conferencias del 1er Congreso Internacional de Derecho Constitucional Indígena, Resistencia, Chaco.

González, Ana: “Los derechos indígenas en Argentina”. Inédito.

Moreira, M., 2012, La Constitución y el Derecho de los Pueblos Originarios: el acceso a la justicia culturalmente adecuado, Derecho Constitucional Indígena, Ponencias y Conferencias del 1er Congreso Internacional de Derecho Constitucional Indígena. Resistencia, Chaco.

N.U Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial: Argentina, marzo 2010.

Stavenhagen, R., 2010, “Los pueblos originarios: el debate necesario”. CLACSO, Colección Pensamientos, Buenos Aires.

Nagy, M., 2008, “Genocidio Indígena y Estado Nación”, Oficina de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras (OPFyL), Universidad de Buenos Aires.

Del Rio W., 2005, *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (1872-1943)*. Bernal: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes. ISBN 987-558-049-X.

### **Legislación/jurisprudencia**

NACIONES UNIDAS, Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cedaw.htm>

NACIONES UNIDAS, Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cat.htm>

NACIONES UNIDAS, Convención sobre los Derechos del Niño, disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>

Comentario General N°3 “Medidas General de Implementación”. Comité de los Derechos del Niño – ONU 2004.

VIGENCIA AÑOS:	2017					
----------------	------	--	--	--	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHÍA BLANCA	1 3 19
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES	
PROGRAMA DE: EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO: 4542

Comentario General N°10 “Los Derechos de los Niños en la Justicia Penal Juvenil” - Comité de los Derechos del Niño – ONU 2007

CODESEDH. Recurso de Amparo presentado ante el Supremo Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy: Contaminación ambiental Ingenio Ledesma, 2006.

Convenio sobre la Diversidad Biológica de Naciones Unidas, 1992.

Convenio 169 de OIT. Referido a Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, 1989.

Declaración Internacional de Derechos de los Pueblos Indígenas, ONU, 2007.

Declaración de la Cumbre Climática de los Pueblos. Cochabamba, 2010.

## **UNIDAD 5**

### **LOS DERECHOS HUMANOS COMO OBJETO DE ENSEÑANZA.**

- Grados de formalización de las experiencias educativas y la lucha por los derechos humanos. El movimiento de derechos humanos como educador.
- Diálogos entre la corriente educación popular y la lucha por los derechos humanos en América Latina.
- Debates epistemológicos en torno a la enseñanza de los derechos humanos.
- Metodología en la enseñanza de los derechos humanos y niveles educativos.
- La educación intercultural bilingüe: la diversidad y desigualdad y el respeto por la otredad. La ESI desde la perspectiva de los derechos humanos. El derecho a la educación en los sujetos con necesidades derivadas de una discapacidad. -El derecho a la educación de los sujetos privados de libertad.
- Análisis de programas y proyectos gubernamentales y no gubernamentales de educación en Derechos humanos (educación sexual, diversidad de género, interculturalidad, educación en contextos de encierro).
- Movimientos Sociales, Movimientos y Organizaciones de Derechos Humanos y Educación. Experiencias en la lucha en los Derechos Humanos en América Latina y en Argentina.
- Metodologías en la educación en derechos humanos: mapeos territoriales; núcleos problemáticos, temas generadores en los abordajes en derechos humanos. Estrategias metodológicas. Diseño de actividades y recursos didácticos. Historia oral y la enseñanza de los Derechos Humanos.
- La Extensión Universitaria y la Investigación participativa y educación en derechos humanos.

#### **Bibliografía**

Aguilera Portales, Rafael Enrique (Coord). 2009. La enseñanza de los derechos humanos, Monterrey, N. L., México.

Anijovich, A. y González, R., 2011, Evaluar para aprender, Buenos Aires.

Adorno, T., 1998, “Educación después de Auschwitz”, en *Educación para la emancipación: conferencias y conversaciones con hellmut becker (1959-1969)*, Madrid, Morata.

VIGENCIA AÑOS:	2017					
----------------	------	--	--	--	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHÍA BLANCA	1 4 19
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES	
PROGRAMA DE: EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO: 4542

ACNUDH, Naciones Unidas, 2004. La enseñanza de los Derechos Humanos . Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias, Nueva York y Ginebra.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2013, *El derecho a la educación en Derechos Humanos*, Instituto Interamericano en Derechos Humanos, Noruega, Disponible en: <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1517/informe-interamericano-el-derecho-a-la-edh-2013.pdf>

Claude, R., 2003, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Educación Popular en Derechos Humanos, Amsterdam Disponible en <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1965/educacion-popular-en-ddhh-24-gu%C3%ADas-2003.pdf>

Caldart, R., 2004, *Pedagogia do Movimento Sem Terra*, São Paulo, Expressão popular. Cap. 2 y 4.

Cullen, C: *Critica de las razones de educar*. Temas de filosofía de la educación. Buenos Aires. Paidós. 1997.

Davini, C. *Metodos de Enseñanza*. Didáctica General para Maestros y Profesores. Buenos Aires. Santillana

Edelstein, G.; 1996, El método en el debate didáctico contemporáneo, en Camilloni, A. y otros. "Corrientes Didácticas Contemporáneas". México: Paidós.

El Achkar, S., 2009, "Educación popular en derechos humanos: Una práctica educativa para el ejercicio de la ciudadanía", en *Revista de Pedagogía*, Vol 30, N°87, Caracas. Disponible en: [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0798-97922009000200004](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-97922009000200004). Fecha de consulta: 10-12-16

editores.

Elola y otros (2010). *La evaluación educativa*. Buenos Aires: Aique.

Fernando Gil Cantero. 1991. "La enseñanza de los derechos humanos" . *Revista Española de Pedagogía*. Vol. 49, No. 190 (septiembre - diciembre 1991), pp. 535-561.

Fernandez, M, 2016, Educación en derechos humanos en argentina. Notas sobre el proceso de incorporación de los derechos humanos en los contextos educativos, *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos Volumen 27 (1), I Semestre 2016*. <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/derechoshumanos/article/view/8376/9699>

Gualdieri, B., & Vásquez, M. J., (2011), "El diálogo de la interculturalidad: Qué y cómo desde la práctica" Publicado en: E.LonconAntileo y A.C.Hecht (comps.). 2011 *Educación Intercultural Bilingüe en América Latina y el Caribe: balance, desafíos y perspectivas*. Santiago de Chile: Universidad de Santiago de Chile-Fundación Equitas (pp.32-45).

Freire, P (1972) "Pedagogía del oprimido". Buenos Aires. Siglo veintiuno editores.  
\_\_\_\_\_ (1998). "Cartas a quién pretende enseñar". Mexico. Siglo veintiuno

Huenchiman y otros, 2013, *El derecho a la educación en contexto de encierro en la normativa, y más*

VIGENCIA AÑOS:	2017					
----------------	------	--	--	--	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHÍA BLANCA	1 5 19
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES	
PROGRAMA DE: EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO: 4542

allá de la norma, Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, N°43, Disponible en [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/33726/Documento\\_completo.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/33726/Documento_completo.pdf?sequence=1), pp. 197-210.

Leis, R., 2005, La educación popular en derechos humanos y la construcción del sujeto democrático, en Decisio Enero-Abril 2005, Guadalajara . Disponible en: [http://www.crefal.edu.mx/decisio/images/pdf/decisio\\_10/decisio10\\_saber5.pdf](http://www.crefal.edu.mx/decisio/images/pdf/decisio_10/decisio10_saber5.pdf) . Fecha de consulta 10-

Magendzo, Abraham. 2006. Educación en derechos humanos: un desafío para los docentes de hoy. Ed. LOM. Santiago de Chile.

Martínez Bonafé, J., 2012, La educación (social) y sus pedagogías, En Cuadernos de Pedagogía N°422.

Morgade, G., Niñas y niños en la escuela: cuerpos sexuados, derechos humanos y relaciones de género, Disponible en [http://www.porlainclusion.educ.ar/mat\\_educativos/morgade\\_Final.pdf](http://www.porlainclusion.educ.ar/mat_educativos/morgade_Final.pdf)

Sirvent, M. T; Toubes, A.; Santos, H.; Llosa, S.; Lomagno C. “Revisión del concepto de Educación No Formal” Cuadernos de Cátedra de Educación No Formal - OPFYL; Facultad de Filosofía y Letras UBA, Buenos Aires, 2006.

Souto, M (2014) Introducción: “Didáctica General y didácticas especiales: aportes para la discusión”. En

Malet, A. y Monetti, E (comps) Debates universitarios acerca de lo didáctico y la formación docente. Buenos Aires: EDIUNS – Noveduc.

Souto, M. (1993). Hacia una didáctica de lo grupal. Buenos Aires: Miño y Dávila. pp. 226-228

Sacavino, S. y Candau, Vera M, Derechos Humanos, Educación, Interculturalidad, en Revista Ra Ximhai, vol. 10, núm. 2, enero-junio, 2014, pp. 205-225 Universidad Autónoma Indígena de México El Fuerte, México, Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46131266009>

Sirvent, M.T., 2009, La investigación acción participativa y la animación socio-cultural. Su papel en la participación ciudadana. *IV Coloquio Internacional en Animación*. Universidad del Quebec en Montreal UQAM / Red Internacional de Animación RIA; 28-30 Octubre, Montreal, Canadá.

Sietto y otros, 2013, “Territorialidad, Mapeos Participativos y política sobre los recursos naturales: la experiencia de América Latina”, en *Cuadernos de Geografía, Revista Colombiana de Geografía*, Vol 22, N°2, pp. 193-2019.

SUTEBA, Secretaría de Derechos Humanos. (2002). “Propuestas para trabajar en el aula”, Argentina.

Thiested, S., 2007, Interculturalidad como perspectiva política, social y educativa, Dirección General de Cultura y Educación, Provincia de Buenos Aires. Documento. Disponible en: <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/interculturalidad/documentos/Documento%201%20>

VIGENCIA AÑOS:	2017					
----------------	------	--	--	--	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHÍA BLANCA	1 6 19
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES	
PROGRAMA DE: EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO: 4542

[-%20Interculturalidad%20como.pdf](#)

UNESCO, Educación para los Derechos Humanos, Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/human-rights-education/>. Fecha de consulta: 10-12-16

UNICEF, 2008, Un enfoque de la educación para todos basado en los Derechos Humanos, Paris, Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001588/158893s.pdf>

### Optativa

Cullen, C. ,1999, “Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro”. Buenos Aires. Novedades Educativas.

Dornier- Agbodjan, S., 2004, “*Fotografías de familia para hablar de la memoria. Historia, antropología y fuentes orales*”. N° 32.

Falaschi, C., 2013, LA concepción de la educación popular. La experiencia del CPEM N°88, Fa-sin—pat, en Visotsky Jessica y Junge Gustavo, 2013, (Comp.), *Inventamos o erramos. Educación popular y lucha de clases: un aporte desde la universidad pública a la praxis de educación de los trabajadores*, Neuquén, Educo, Editorial de la Universidad Nacional del Comahue, pp.171-186.

Gajardo, M., 2001, “Pesquisa participante: Propostas e projetos”. En Rodrigues -Brandao, C. (Org.), *Repensando a pesquisa participante* (pp. 8-50). São Paulo: Editora Brasiliense.

Hillert, F., Educación democrática y popular en la Escuela Pública, en Suarez, D., y otros, *Pedagogías críticas en América Latina*, Buenos Aires, Noveduc.

Kaufmann, C.(Dir.), 2001, *Dictadura y Educación. Universidad y Grupos Académicos Argentinos (1976-1983)*, Madrid, Miño y Dávila Editores.

Kaufmann, Carolina (Dir.); *Dictadura y Educación*; Tomo 2; Madrid; Muiño y Dávila.  
Olguín, Leticia y otros. (1989) “Educación y derechos humanos. Una discusión interdisciplinaria”. Instituto interamericano de derechos humanos. Bs.As. Centro editor de América Latina

Rodrigues Brandão, C. (Org.) , 1981, *Pesquisa participante*. São Paulo: Editora Brasiliense.

Tadeu da Silva, T., 1999, "Documentos de identidad. Una introducción a las teorías del curriculum". Auténtica. Belo Horizonte.

Universidad Autónoma de Puebla (1998). “Derechos Humanos. Lecturas”.México. Editorial UAP.

Walsh, C., 2009, “Interculturalidad y Educación Intercultural”, disponible en <http://catherine-walsh.blogspot.com.ar/2010/12/interculturalidad-critica-y-educacion.html>. Fecha de consulta 10-6-16  
\_\_\_\_\_ 2013, *Pedagogías decoloniales: Practicas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir*, Serie “Pensamiento decolonial” de Ediciones AbyaYala Quito, Ecuador.

Zibar, D., 2005, Entrevista a Paulo Freire, Pedagogía Del Oprimido 30 años después,

VIGENCIA AÑOS:	2017					
----------------	------	--	--	--	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHÍA BLANCA	1 7 19
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES	
PROGRAMA DE: EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO: 4542

<http://www.unlz.edu.ar/catedras/s-pedagogia/practi9.htm#1>

### Documentos

Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Cultura y Educación, 2010, El derecho a una educación sexual integral en la escuela primaria, Documentos de Trabajo.

República Argentina, Senado de la Nación, 2006, Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Ley 26150.

Consejo Federal de Educación, 2010, La modalidad de Educación intercultural Bilingüe en el Sistema Educativo Nacional, 107/99.

Consejo Federal de Educación, 2010, La modalidad de Educación intercultural Bilingüe en el Sistema Educativo Nacional, 119/10.

Constitución de la Nación Argentina de 1994. (Art. 75, inc. 17)

Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006).

### METODOLOGÍA

Para ello se propone una dinámica de exposición, debate y crítica, por medio del intercambio de ideas con estudiantes de distintas carreras.

Se desarrollarán presentaciones conceptuales y prácticas sobre los distintos contenidos del programa. Asimismo, se promoverá el debate entre los participantes y se realizarán actividades grupales áulicas y extraáulicas. Además, se promoverá el análisis de casos, y el desarrollo de estrategias y propuestas para la exigencia de derechos. Se estimulará la interdisciplina en las actividades grupales y se prevé también la presencia de invitados para el desarrollo de algunas temáticas.

Interpretación, análisis y comparación de diferentes documentos jurídicos.

Vinculación de artículos periodísticos con documentos jurídicos.

Análisis de textos, estadísticas, artículos de opinión, historietas, chistes, poemas, canciones, etc.

Estudio y análisis de casos.

Análisis de materiales didácticos para la enseñanza de los derechos humanos en los diversos niveles y modalidades del sistema educativo y en situaciones no escolarizadas.

Se propondrá la participación de los estudiantes en estancias en organizaciones de derechos humanos o escuelas .

### Cronograma tentativo

VIGENCIA AÑOS:	2017					
----------------	------	--	--	--	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHÍA BLANCA	1 8 19
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES	
PROGRAMA DE: EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO: 4542

Unidad 1- Marzo – Abril

Unidad 2- 1- 15 de Mayo

Unidad 3 – 15- 30 de Mayo

Unidad 4- 1- 15 de Junio

Unidad 5- 15 al 30 de Junio

### **Evaluación – Acreditación**

Evaluación: Se propondrán instancias de coevaluación- autoevaluación y heteroevaluación.

Se utilizarán registros, diarios de aprendizajes, producciones audiovisuales, montaje de muestras, informe de campo en organizaciones, proyectos comunicacionales-educativos.

Acreditación: se propone la entrega de 4 Trabajos prácticos y 2 parciales.

VIGENCIA AÑOS:	2017					
----------------	------	--	--	--	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHÍA BLANCA		1 9 19
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES		
PROGRAMA DE: EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS		CÓDIGO: 4542

- PROMOCION: 4 trabajos prácticos aprobados – Parciales con nota de aprobación 7.
- APROBACION CURSADA: 2 Trabajos Prácticos y 2 Parciales Aprobados con 4
- EXAMEN FINAL REGULARES: Oral - Cursada aprobada.
- EXAMEN LIBRES: Escrito y Oral.

**VIGENCIA DE ESTE PROGRAMA**

AÑO	PROFESOR RESPONSABLE (Firma y aclaración)	AÑO	PROFESOR RESPONSABLE (Firma y aclaración)
2017	Dra. Jessica Vistosky		

**VISADO**

COORDINADOR DE ÁREA	SECRETARIO ACADÉMICO	DIRECTOR DEPARTAMENTO
FECHA:	FECHA APROB. CONSEJO DEPARTAMENTAL:	

VIGENCIA AÑOS:	2017					
----------------	------	--	--	--	--	--